Acta de la Sesión N.º 1

En Buenos Aires, veintidos días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vicepresidente, Prof. Miguel Angel Gomez Bello; los Vocales señora Ileana Sabattini de Lasumberry, señores Alfredo Marino, Bonicio Carlos Alberto Villarreal, Ulises René Girardi y Victor Arbace Baleani, bajo la Presidencia de la titular, señorita Luz Vieira Méndez declara abierta la sesión. ___

1.º) De acuerdo con el órden del día por Secretaría General (ad-hoc), se da lectura al acta n.º 114, de la sesión correspondiente al día 30 de diciembre de 1963. Puesta a consideración del H. Consejo se formulan las siguientes aclaraciones: a) Teniendo presente el carácter poco explícito de algunos expedientes en la información que se asienta en el acta, el H. Consejo acuerda que en lo sucesivo, con la determinación del número, letra y año del expediente se agregue la titulación y la resolución recaida en el expediente. ___

b) La Vocal señora de Lasumberry pide que conste la disconformidad que en su oportunidad manifestó en relación con el número de días laborables señalados en el Calendario Escolar 1964, por estimarlo escaso. ___

Con las modificaciones y observaciones formuladas se aprueba el acta de la sesión 114. ___

2.º) La señorita Presidenta señala la urgente necesidad de designar Secretario General del Consejo Nacional de Educación, proponiendo el señor Baleani al Dr. Alberto J. Mosquera de quién da a conocer los antecedentes que avalan su propuesta. ___

La señorita Presidenta propone a la señorita

Amelia Martinez Trucco y señala seguidamente sus destacados méritos personales y profesionales mediante la lectura de su "curriculum vitae". El señor Balsani retira su propuesta y se acepta por unanimidad la de la señorita Presidenta.

3°) La señorita Presidenta Vieira Mendez, informa al Cuerpo que, de acuerdo a las disposiciones del Digesto de Instrucción Primaria, ha designado Secretaria Privada de la Presidencia a la señora Martha Mirta Galván de Bardon.

4°) La señorita Presidenta Vieira Mendez, somete a consideración del Cuerpo la necesidad de fijar el día de sesión semanal en período de las vacaciones escolares.

Después de un intercambio de opiniones se acuerda señalar el día miércoles de cada semana a las 9,30.

5°) El señor Vicepresidente Gomez Bello, informa sobre las siguientes medidas adoptadas durante el receso:
Exp. 26.068/0/63.- S/Actuación relacionada con el juicio de desalojo formulado por el Consejo Nacional de Educación contra Ana M. de Navarro y otros.
Exp. 453/64.- S/Autorización de la prestación de servicios extraordinarios durante diez (10) días hábiles corridos, a razón de 5 horas diarias, a los siguientes agentes de la División de Intendencia: Gonzalez, Enzo Roberto; Cubelo, Juan; Busolino, Luis; e Irazabal, José Marcelino.
Exp. 26.050/C/63.- Cura Párroco de Las Varillas (Córdoba) por nota n° 9682 solicita cesión de aulas de las escuelas 110 y 123, para misiones católicas.

El H. Consejo Nacional de Educación, resuelve aprobar las referidas medidas.

Continuando con su información el señor Vicepresidente pone en conocimiento del H. Cuerpo, que con fecha 8 de enero resolvió:
Exp. 006/1964.- Visto la necesidad de realizar el estu-

dio de algunos aspectos contenidos en la reglamentación de la Ley 14473, y Considerando: Que la caducidad de la resolución nº 15 del 6/6/62, expediente 9571/62, dispuesta por el Consejo Nacional de Educación en fecha 12/9/63, da lugar a diferentes criterios en la aplicación de los artículos 63 y 73 de la Ley 14.473 y su reglamentación; Que el Consejo Nacional de Educación suspendió la calificación por el término de 60 días (resolución del 30/12/63, expediente 26.256/63) a fin de proceder al estudio de la reglamentación pertinente; Que para ello resultará altamente ilustrativo conocer la opinión de las Juntas de Clasificación debidamente fundadas; Que la premura con que se deberá actuar impide la realización de un amplio debate sobre los puntos enunciados precedentemente; Que es de interés del Consejo Nacional de Educación mantener abierto el diálogo con las Juntas de Clasificación en procura de un criterio uniforme de trabajo y la perfección del instrumento legal vigente; el Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, en ejercicio de la Presidencia, Resuelve:

1º)- Invitar a una reunión de representantes de las Juntas de Clasificación para el día 27 del corriente a las 8 en la sede del Consejo Nacional de Educación.

2º)- Fijar como tema de la reunión "Clasificación de los legajos en relación con los artículos 63 y 73 del Estatuto del Docente y las Bases".

3º)- Solicitar de cada Junta de Clasificación otorgue mandato escrito a su delegado, debidamente fundado, y que constará en actas de la Junta de Clasificación respectiva.

4º)- Disponer que por razones de tiempo no se abra debate sobre las distintas ponencias ni se aborden otros temas que el fijado para la reunión.

5º)- Solicitar a las Juntas de Clasificación su opinión sobre tema y fecha para la próxima reu-

nión.
6°- Disponer que por la Dirección General de Administración se otorguen los viáticos y pasajes correspondientes.
7°- Comunicar a las Juntas de Clasificación.
8°- Dar cuenta en sesión de la medida adoptada.
Se resuelve ratificar la referida resolución y ampliar al 28 de enero de 1964 la duración de la reunión así como también se dispone que la Dirección General de Administración otorgue las órdenes de pasaje correspondientes y viáticos por los días de la reunión más los que, los delegados utilizaren para el viaje según la rendición correspondiente otorgándoseles un anticipo de cinco (5) días, con cargo de rendir cuenta. (Exp. 457/64).
Seguidamente el señor Vicepresidente informa que, a pesar de haberse trasladado a la provincia de Catamarca por razones de índole particular, visitó los días 2 y 3 de enero del corriente año, las escuelas de Santa María, Catamarca; n° 2 de Chañar Punco; n° 40 de Loro Huasi; n° 41 de Fuerte Quemado; n° 52 de Las Mojarras; n° 67 de El Recreo; n° 90 de San José; n° 91 de Andalhualá; n° 117 de Casa de Piedra; n° 107 de Famatanca; n° 118 de San José Norte y la de Agua Amarilla y en Tucumán la n° 28 de Tafí del Valle, comprobando que los edificios escolares eran muy buenos y estaban en perfecto estado de conservación. Manifestó seguidamente que en terrenos donados, se levantarán en breve los edificios de las escuelas n° 163 de El Puesto; n° 165 de Capischango y n° 157 de Punta de Balasto, con la coparticipación de los vecinos de las localidades mencionadas. Señaló el señor Vicepresidente la circunstancia de que la escuela n° 41 de Fuerte Quemado no fué visitada por el Inspector de Zona durante tres períodos lectivos. Señaló que de regreso en Tucumán, visitó la Inspección

Técnica Seccional, intercambiando ideas con el personal técnico y los miembros de la Junta de Clasificación local. ________

La Vocal señora de Leumberry, considera que el viaje del señor Vicepresidente a la provincia de Catamarca tiene el carácter oficial de una visita de inspección y que a su juicio correspondería que el Cuerpo resolviera la reintegración del importe de pasajes al señor Vicepresidente. Sometido por la presidencia a la consideración del Cuerpo, se aprueba. ________

El Vicepresidente señor Gómez Bello, somete a consideración del Cuerpo la necesidad de cursar una nota al señor Jefe de la Policía Federal, solicitando una guardia de seguridad para los edificios de las escuelas que con los nombres de "Estados Unidos de América" y "John Fitzgerald Kennedy", funcionan en el Distrito Escolar N° 18.

Se solicita vigilancia en razón de que hubo atentados reiterados contra ellas denunciados a la policía en su oportunidad. ________

7°) El Vocal señor Baleani señala la necesidad de integrar el equipo técnico de planeamiento de la educación primaria con un especialista en investigaciones sociojurídicas y somete a la consideración del Cuerpo la propuesta de designación del Dr Alberto J. Mosquera. Atento a su "curriculum vitae" y demás consideraciones que aporta el señor Baleani sobre su actuación profesional y datos personales, el Cuerpo resuelve por unanimidad contratar los servicios profesionales del Dr. Mosquera para integrar el equipo técnico de planeamiento de la educación primaria, con una asignación mensual de Treinta mil pesos ($30.000).

Siendo las 14,10 se pasa a cuarto intermedio hasta las 15,30. ________

8°)- Se reanuda la sesión con la única ausencia

(con aviso) del Vocal profesor Alfredo Marino.
9º)- El Vocal profesor Victor M. A. Baleani, señala la necesidad de designar al Prosecretario General del Consejo Nacional de Educación, en razón de que es el reemplazante del Secretario General ya designado. A tal efecto propone al Prof. Floreal Alberto Conte, quien actualmente se desempeña como Secretario Técnico del Distrito Escolar 15º. Lee su curriculum e informa detalladamente sobre sus aptitudes profesionales, especialidades técnicas y condiciones personales.

La Vocal Señora Ileana Sabattini de Lecumberry propone al señor Oscar Axelrud, para desempeñarse en tal carácter quien actualmente se desempeña en la Secretaría Privada del Ministerio del Interior. Lee el curriculum del señor Axelrud y señala la circunstancia de que es agente del Consejo Nacional de Educación y que las tareas que cumple actualmente en el Ministerio citado, las realiza en carácter de adscripto. Que es antiguo funcionario de la casa y que, como tal, conoce el mecanismo técnico-administrativo de la misma; circunstancia que dice, implicitamente de una razón de conveniencia para el Cuerpo.

Después de producido un animado debate en torno al asunto, el Vocal Prof. Ulises R. Girardi, tomando la idea expresada por la señorita Presidenta Luz Vieira, hace moción en el sentido de que se postergue la designación para nueva fecha, con el objeto de realizar un estudio más completo de los candidatos propuestos. Sometida a votación es rechazada por los votos de los señores Gomez Bello, Villarreal y señora de Lecumberry. Votan por la afirmativa los señores Girardi y Baleani. Seguidamente se vota la segunda moción que determina que la designación se realice de inmediato. Resulta afirmativa por los votos de los señores Gomez Bello, Villarreal y señora de Lecumberry. Votan nega-

tivamente los señores Balcani y Girardi. ______
La Presidencia somete a votación del Cuerpo los nombres de los candidatos propuestos para el cargo de Prosecretario General, señores Oscar Axelrud y Floreal Alberto Conte. Votan por el primero los Vocales Gomez Bello, Villarreal y señora de Lecumberry; por el segundo el Vocal señor Balcani y se abstiene el Vocal señor Girardi. En consecuencia queda designado Prosecretario General del Consejo Nacional de Educación el señor Oscar Axelrud. ______

10º)- Informa el Vocal Prof. Balcani, en su carácter de Secretario General (ad-hoc), sobre los dictámenes de Comisión, producidos en los expedientes:

19/64.-(Carpeta Especial) Reintegrar al cargo Inspectora Técnica Seccional Interina Distrito Escolar 7º señora Josefa Girini de Lisa. Disponer señorita Haydee Carmen Alderete se haga cargo Secretaría Técnica del Distrito de la que es titular.

Resol. Carat. General Nº 1
452/64.- Derogar resolución carácter general 55 del 4/12/63 - expediente 24.842/63. Establecer normas consideración artículo 87 de la Ley 14.473.

21.161/63.- Aceptar renuncia Vicepresidente Consejo Escolar 4º señor Ortega. ______

26.222/63.- Aprobar medida adoptada por la Vocal del Consejo Nacional de Educación, en ejercicio de la presidencia con fecha 7/1/64, rectificando el punto primero de la resolución citada autorizando a E.M.A.U.S. a hacer uso local escuela 191 Córdoba en lugar de la 384 que le fuera acordada. ______

20.947/7º/63.- Aceptar renuncia Consejero de Distrito Escolar 7º señor Echenique. ______

21.486/7º/63.- Aceptar renuncia miembro Consejo Escolar 7º señor Torres. ______

22.397/4º-63.- Aceptar renuncia Consejero Consejo Esco-

lar 4º, señor Scarano.

20.948/7º/63.- Aceptar renuncia Consejero Distrito Escolar 7º señor Sancinoto.

22.006/7º/63.- Aceptar renuncia miembro Consejo Escolar 7º señor Carlos López de Medina.

20.946/7º/63.- Aceptar renuncia Consejero Distrito Escolar 7º señor Domingo H. Mauro.

7994/C/63.- Ratificar medida Consejo General de Educación de Corrientes s/asignación funciones pasivas, maestra escuela 207 de esa provincia señora María Cristina Contte de Ruiz.

8878/SF/63.- Reintegrar docencia activa maestra auxiliar escuela 341 Santa Fé señora de Lobo Asencio

22.732/F/63.- Dejar sin efecto traslado maestra de escuela 116 de Formosa a la 158, señora de Galarza.

22.370/Ch/63.- Dejar sin efecto designación maestra manualidades escuela 367 -Chaco- señorita Tanquinas.

27.539/R/61.- Ubicar transitoriamente escuela 49 de Entre Ríos como maestra auxiliar a la señora de Muzzio.

21.718/C/63.- Aprobar permuta maestras Córdoba, señorita Gomez escuela 53, señora de Aracena escuela 224 y señora de Astrada escuela 177.

22.994/S.L/62.- Aceptar renuncia maestra escuela 44 de San Luis señora de Sosa.

21.792/C/63.- Prorrogar funciones auxiliares escuela 53 de Córdoba de la señora de Cadea.

9270/E/62.- Dar por terminada Comisión de Servicios en Inspección Seccional Salta, maestra escuela 93, señorita Pedersen Cano, ubicar transitoriamente escuela 391 de Salta.

20.219/S/57.- Ubicar escuela 211 de Salta maestra confirmada María Mercedes Molas, hoy señora de Manzeras.

20.783/S.E/63.- Reincorporar Art. 34º del Estatuto del Docente, señora Olga del Valle Gutierrez de Soto, maestra escuela 434 Santiago del Estero y ubicarla en la 6 de la misma provincia.

24.158/13/63.- Trasladar a escuela 83 de Buenos Aires a la maestra con funciones auxiliares de la 33 de la misma provincia señora de Bilbao.
22.229/C./63.- Dejar sin efecto traslado maestra escuela 97 de Catamarca a la nº 7 de la misma provincia señorita Gramajo.
23.471/C/63.- Disponer instrucción sumario director escuela 192 Córdoba señor Efrain Antonio Zagle.
21.233/L.R./63.- Prorrogar funciones auxiliares en escuela 175 de La Rioja, señora de Cobos.
11.982/P/61.- Dejar sin efecto comisión de servicios en la Dirección General de Escuelas Hogares a la visitadora higiene escuela hogar 11 de Buenos Aires, señora de Casale. Ubicar definitivamente en escuela hogar Buenos Aires, a la visitadora escuela 14 de la Pampa señorita Morán.
21.231./S.L./63.- Reintegrar docencia activa a la directora con funciones auxiliares de la escuela 179 de San Luis, señora de Moreno.
20.807/4º/63.- Aceptar renuncia cargo Consejero Distrito Escolar 4º señor Castagnola.
22.470/4º/63.- Aceptar renuncia Consejero Distrito Escolar 4º señor Barrios.
4205/M/63.- Reincorporar Art. 34º ex-maestra especial dactilografía escuela adultos 3 del Distrito Escolar 16º señora de Mirco.
29017/13º/60.- Autorizar Director General de Administración suscribir contrato locación propietario local escuela 1 del Consejo Escolar 13º.
21.203/20º/61.- Dejar sin efecto permuta entre maestras auxiliares escuelas Nros. 7 y 18 D.E. 18º y 20º señoras de Lamberto y de Braceras respectivamente.
9248/P/63.- Autorizar funcionamiento Jardín de Infantes "Tomás Espora" calle Simbrón 3280-Capital.
23.732/10º/63.- Disponer concentración horas maestras especiales de labores señora de Cundins y señora de

Barneda.

14.789/7./63.- Aceptar renuncias, señorita Angélica P. María Peña Vicedirectora a cargo escuela 10/2º, Alberto Fortunato Aguirre, Director escuela adultos 6/2º, y María Teresa del Niño Jesús Ochoa de Eguileor de Bilbao maestra escuela adultos 4/2º.

4681/63.- Dejar sin efecto resolución 25/7/63 por la que se acordó a la firma Fittipaldi y Cía S.R.L. prórroga plazo contractual trabajo construcción edificio Escuela Experimental para Adultos, Lautaro nº 758 - Capital Federal.

20.805/4º/63.- Aceptar renuncia Consejero Distrito Escolar 4º señor Fernandez.

19.960/62.- Dejar sin efecto traslados a las escuelas de Corrientes de las docentes de la misma provincia señorita María Antonia Romero escuela 305 a la 284 y Armanda Hermosi de la 131 a la 198.

Todos ellos fueron aprobados.

11º) La señorita Presidenta, señala la necesidad de coordinar un plan de acción respecto de la Oficina de Prensa del Consejo Nacional de Educación. Después de un cambio de ideas en la que participan todos los señores miembros se acuerda:

Expte Nº 461/64. Resol. Carácter General Nº 2.

a) Toda información oficial del Cuerpo sobre resoluciones y asuntos tratados por el mismo que por su importancia y trascendencia merezcan ser publicadas sólo se difundirán por escrito, por la presidencia, a través de la División de Prensa.

b.) Que las conferencias de prensa se realizarán únicamente con acuerdo del Consejo y previo tratamiento del temario a difundir. Se referirán a grandes planes de realización o sucesos de incuestionable importancia.

12º)- El Cuerpo toma conocimiento del informe producido y elevado al H. Consejo por el Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias (Zona 2º)

referido a los Concursos. ___

13º)- El H. Consejo Nacional de Educación resuelve dar por terminadas las funciones de la Comisión designada por expediente 10.669/63. ___

14º)- Se dá por terminada la sesión del día de la fecha, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos (19,45). ___

Las resoluciones adoptadas figuran en los respectivos expedientes y las mismas serán transcriptas en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, uno de cuyos ejemplares será firmado por la señorita Presidenta y autenticado en todas sus hojas por la señorita Secretaria General.

Acta de la Sesión Nº 2

En Buenos Aires a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la titular señorita Luz Vieira Mendez, el Vicepresidente señor Miguel Angel Gomez Bello, los Vocales señora Ileana Sabattini de Lecumberry, señores Alfredo Marino, Eusebio Carlos Alberto Villarreal, Ulises René Girardi y Victor María Arbace Baleani, siendo las diez se declara abierta la sesión. ___

Se da lectura al acta nº 1 a la cual se